

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1199

COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 10 de octubre de 2002

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2002

SUMARIO: **Campamento** Nacional de Patrulla (CANAPA '03) y Campamento Nacional de Manadas (Aullidos '03), a realizarse en la ciudad bonaerense de Necochea desde el 19 al 25 de enero de 2003 y desde el 26 de enero al 1° de febrero de 2003, respectivamente. Declaración de interés parlamentario. **Romá y otros.** (5.850-D.-2002.)

cional de Manadas (Aullidos '03), organizados por Scouts de Argentina, a realizarse en la ciudad bonaerense de Necochea desde el 19 al 25 de enero de 2003; y desde el 26 de enero al 1° de febrero de 2003, respectivamente; en donde se reunirán alrededor de 5.000 niños de todo el país de entre 7 y 14 años.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Romá y otras señoras diputadas, por el que se declara de interés parlamentario el Campamento Nacional de Patrulla (CANAPA '03) y el Campamento Nacional de Manadas (Aullidos '03), a realizarse en la ciudad bonaerense de Necochea desde el 19 al 25 de enero de 2003 y desde el 26 de enero al 1° de febrero de 2003, respectivamente; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1° de octubre de 2002.

*Mario A. H. Cafiero. – Atlanto Honcheruk.
– Edgardo R. M. Grosso. – Claudio H.
Pérez Martínez. – María L. Monteagudo.
– Guillermo Amstutz. – Mónica S.
Arnaldi. – Carlos A. Castellani. –
Gerardo A. Conte Grand. – Teresa H.
Ferrari de Grand. – Carlos R.
Iparraguirre. – María T. Lernoud. –
Fernando C. Melillo. – Nélida B.
Morales. – Héctor T. Polino. – Héctor R.
Romero. – Liliana E. Sánchez.*

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el Campamento Nacional de Patrulla (CANAPA '03) y el Campamento Na-

*Rafael E. Romá. – Marcela A. Bordenave.
– Irma F. Parentella.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Romá y otras señoras diputadas, por el que se declara de interés parlamentario el Campamento Nacional de Patrulla (CANAPA '03) y el Campamento Nacional de Manadas (Aullidos '03), a realizarse en la ciudad bonaerense de Necochea desde el 19 al 25 de enero de 2003 y desde el 26 de enero al 1° de febrero de 2003, respectivamente; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Mario A. H. Cafiero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El movimiento scout, es un movimiento mundial surgido a principios del siglo XX, según las ideas y el impulso de sir Robert Baden Powel, quien sembró la semilla de formación para que hoy 30 millones de jóvenes de 200 países compartan el objetivo, bajo el lema "siempre listo" de trabajar por el bien común.

Los comienzos del movimiento en nuestro país datan de principios del siglo XX por influencia de

ingenieros británicos que trabajaban en la línea sur de los ferrocarriles de Buenos Aires.

Algo poco conocido es que fue el perito Moreno uno de los que primero se interesaron por el scoutismo. Comprendió que era algo que podía aportar valores importantes a la juventud, y con sus amigos resolvió prohiar el movimiento, estableciendo como fecha de su creación en nuestro país el 4 de julio de 1912, momento en que se reunió la asamblea constitutiva, donde se fundaba la por entonces Asociación Boy Scouts Argentinos.

Hoy en día, el movimiento en la Argentina cuenta con 50.000 miembros insertos a lo largo de toda nuestra geografía, de Norte a Sur, adaptados además a la idiosincrasia de cada pueblo.

En la actualidad existen 720 grupos organizados que responden a Scouts de Argentina, miembro del Movimiento Mundial Scouts y de la Región Interamericana, con sede en Chile.

Desde los comienzos del scoutismo en nuestro país hasta nuestros días, mucho fue lo recorrido por los distintos grupos, llegando a unificarse las dos ramas, una confesional (USCA) Unión Scouts Católicos Argentinos y la otra pluriconfesional (ASA) Asociación Scouts de Argentina, en lo que es hoy la asociación civil, y esto recién se produce en diciembre de 1996.

El objetivo del movimiento a nivel internacional es el trabajo con niños, y jóvenes de ambos sexos, con un proyecto educativo, que tiende al mejoramiento de la persona y del mundo que la rodea, desde un pluralismo religioso.

El proyecto educativo tiene que ver con la enseñanza de los valores que pueden aportar al bienestar del grupo al cual pertenecen, a la familia (se refuerza la unión familiar), para consigo mismo, con la naturaleza y con Dios.

Lo característico del movimiento es que cada chico/a y cada joven tiene un grupo de pertenencia que va a ir variando por la edad y que del Movimiento Scout forman parte niños desde los 7 años hasta jóvenes de 21 años.

Como objetivo de los últimos años, y teniendo como objetivo que los beneficiarios puedan compartir sus experiencias con sus pares de otras partes del país, para conocer sus costumbres, hábitos, cultura, etcétera, es que se vienen organizando estos campamentos nacionales.

Es por eso que invito a mis pares a que me acompañen en la presente iniciativa, para declarar de interés parlamentario, lo que sin duda constituye un bien para niños y jóvenes de nuestra patria.

*Rafael E. Romá. – Marcela A. Bordenave.
– Irma F. Parentella.*